

Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. DGA-018-2021

Hermosillo, Sonora a 28 de enero de 2021

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

**C.P. OLGA MARÍA CÓRDOBA BUSTAMANTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE.-**

Por medio del presente y en atención a su oficio DS-1096-2020, anexo al presente las respuestas a las observaciones contenidas en el informe de auditoría integral presupuestal, financiera y de desempeño del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 a esta Secretaría.

Observación 1

Se observa un importe de \$1,919,132 por contratos de prestadores de servicios de consultoría, servicios profesionales, arrendamientos y servicios de proveeduría, mismos que fueron elaborados sin contar con la autorización previa de la Consejería Jurídica.

Respuesta.-

Se anexa al presente la autorización por parte de la consejería jurídica de cada uno de los contratos mencionados en esta observación.

Observación 2

Se observa que las Firmas de los contratos de los prestadores de servicios son posteriores a las fechas de inicio de la vigencia de los contratos celebrados.

Respuesta.-

Se están revisando los elementos para dar respuesta a esta observación.

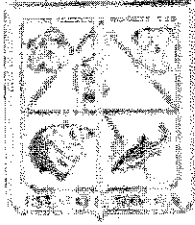
Observación 3

Se observa el in cumplimiento de metas, según informe de Avance Programático al 30 de septiembre de 2020.

Respuesta.-

Anexo al presente la justificación de las variaciones de las metas al tercer trimestre. Respecto a las medidas requeridas en esta observación, este anexo se presentó a la Secretaría de Hacienda, cumpliendo en tiempo y forma.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C.F.B.I.D.
28 ENE. 2021
Organo Interno de Control



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Economía

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ana Lydia Almada Ruiz".

LA DIRECTORA GENERAL
LIC. ANA LYDIA ALMADA RUIZ

C.c.p. Archivo.-

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

Índice de empresas apoyadas en desarrollo, fortalecimiento internacionalización de franquicias.-

Como es conocida la Contingencia Sanitaria COVID-19, decretada a partir del 18 de marzo de 2020, en la cual se obligó al cierre de negocios comerciales y de servicios en todo el Estado de Sonora y el resto del país, los desarrollos al modelo de franquicias, atendidos por los dos despachos acreditados, ALBEDO-FRANQUICIAS y AFRANOR, se ven muy limitados a lograr avances en desarrollos al modelo de franquicias, en virtud de que los costos varían entre \$180 a \$550 mil pesos, por lo que los empresarios interesados, se han visto en la necesidad de "SUSPENDER" los avances por motivos de que sus ventas han caído y aún siguen pagando las nóminas, rentas, cuotas Obrero Patronales IMSS, Infonavit, aunado a los costos operativos en sus activos fijos, como: rentas, luz CFE, agua y Cumplir con la aportación tributaria ante el SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por lo que los recursos obtenidos en solamente los 3 meses que se les permitió la operación de sus tiendas o establecimientos, correspondientes a 30 agosto - 30 de octubre, bajo una nueva modalidad, han destinado las pocas utilidades para cubrir pagos de nóminas, aguinaldos y pago a proveedores, por todo lo anterior, los desarrollos se postergar a 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.

Proporción de mineras atendidas en asistencia técnica

Debido a los protocolos impuestos por la secretaría de salud, se evitan hacer salidas a sitios remotos para evitar la propagación del COVID, aunado al recorte presupuestal donde se carecen viáticos para la realización de las mismas

Apoyos con acciones de gestión

A consecuencia de los eventos actuales Covid han aumentado atípicamente las necesidades de las mineras y gestiones para apoyar a este sector, sobre todo con la pequeña minería.

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE SONORA.

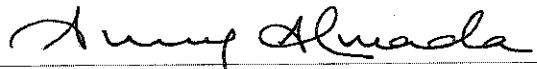
La decisión del Gobierno de suspender todos los eventos públicos o privados de concurrencia masiva como: conciertos, prácticas deportivas, reuniones religiosas, actividades en lugares cerrados que incluyen a instituciones educativas, cines, teatros y convenciones, es a los efectos de reducir el riesgo de contagio del COVID-19 e impedir que las infecciones ocurran de modo masivo y, aunque se produzcan los contagios, lo hagan de un modo gradual, fundamentalmente para no colapsar los servicios de salud.

Por tal y como hay una pandemia mundial no se pueden reunir personas para llevar a cabo capacitaciones además de que la mayoría del personal no esta acudiendo a los centros de trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y SECTORES TECNOLÓGICOS.**Fortalecimiento de Emprendedores.-**

La justificación para posponer los eventos en la metas programadas en el año fue la llegada del covid 19 y los efectos dominó que tuvo en los distintos programas de gobierno, así como el reordenamiento de prioridades por parte de las instituciones ante la contingencia.

- 1.- El presupuesto y ministración del mismo se vio afectado ya que la SHCP designó el sector salud y seguridad como prioritarios lo que tuvo serios recortes presupuestales en las distintas áreas.
- 2.- El mercado meta principalmente jóvenes universitarios también vieron afectadas sus actividades con los cierres escolares y reorganización de su ciclo escolar.
- 3.- Se apoyó con personal de la Dirección de Innovación y Sectores Tecnológicos al área de FIDESON para poder dar soporte a la prioridad establecida por parte de la Secretaría de Economía en los programas de otorgamiento de microcréditos a mipymes de Sonora.
- 4.- Se recalendarizaron compromisos en base a la información disponible en su momento y sustento en el semáforo epidemiológico establecido por la Secretaría de Salud y las recomendaciones de las instituciones sanitarias.



Lic. Ana Lydia Almada Ruiz

Directora General de Administración